

Miércoles, 10 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hoyos

ANUNCIO. Concesión administrativa de uso privativo bien de dominio público.

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0205 del Ayuntamiento de Hoyos por la que se somete a información pública el proyecto y pliego para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía 2026-0172 de 08 de mayo de 2026, en virtud del acuerdo de delegación del Pleno municipal adoptado en su sesión del 05 de mayo del 2026, la aprobación provisional del proyecto-expediente de concesión demanial (incorpora la memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el reglamento de régimen interno para la gestión y explotación de la instalación solar fotovoltaica) que ha de regir la concesión demanial del uso privativo de la cubierta de titularidad municipal, así como de la instalación solar fotovoltaica construida sobre la misma, del inmueble de dominio público que más adelante se detalla, a favor de "Comunidad de Energías Renovables Hoyos", se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, a los efectos de que cualquier interesado pueda formular alegaciones o reclamaciones al acuerdo:

| | |
|-----------------------------|---|
| REFERENCIA CATASTRAL | 10103A006000020001OJ |
| USO O SERVICIO PUBLICO | PABELLÓN DEPORTIVO |
| DIRECCIÓN | CTRA. CALVARIO, ES:E, POLÍG. 6, PARCELA 2 |
| LOCALIDAD | HOYOS |
| POTENCIA | 50 kw |
| SUPERFICIE DEL INMUEBLE | 38.546 M2 |
| SUPERFICIE CUBIERTA A CEDER | 360 M2 |



Miércoles, 10 de junio de 2026

Los Pliegos de cláusulas administrativas particulares que regirán la concesión demanial queda publicado en Sede Electrónica municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El proyecto-expediente de concesión demanial que incorpora la memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el reglamento de régimen interno para la gestión y explotación de la instalación solar fotovoltaica estará a disposición de las personas interesadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo formular las alegaciones, observaciones o manifestaciones de interés que estimen oportunas dentro del plazo legalmente establecido.

Hoyos, 5 de junio de 2026

Mónica Moralejo Rodríguez

ALCALDESA

